



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE

Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica,

Aprobación de Estudios hasta nueva visita mediante las Resoluciones Nros. 000884 de Junio 04 de 1997 de grado 6º a 9º y Resolución de Aprobación de 10º y 11º No.001723 de 19 de Octubre de 2001, Resolución No. 005543 de Diciembre 03 de 2003

Códigos: DANE: No. 1225572000470 ICFES-SAC. No. 104810 NIT. No. 832002138-5

INVITACION A OFERTAR PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMML CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL 20 de octubre de 2025

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE**, del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar oferta para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE BALONES DEPORTIVOS**, de conformidad con el régimen especial aplicable a contratos cuyo valor sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

OBJETO: Contratar el suministro y adquisición de balones deportivos requeridos por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE**, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asciende a: **NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$9.098.500)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la vigencia correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 06 de noviembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	20 de octubre de 2025
Presentación de ofertas	Del 20 al 24 de octubre de 2025 (7:30 a.m. a 1:30 p.m.)
Aclaraciones y subsanaciones	Hasta el 27 de octubre de 2025
Adjudicación	28 de octubre de 2025

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría de la Institución o enviarse al correo **eleonora.torres.097@secundinamarca.edu.co**, dentro del plazo establecido.

FORMA DE PAGO: Un (1) único pago, previa entrega a satisfacción de los bienes, presentación de factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y acreditación de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE

Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica,

Aprobación de Estudios hasta nueva visita mediante las Resoluciones Nros. 000884 de Junio 04 de 1997 de grado 6° a 9° y Resolución de Aprobación de 10° y 11° No. 001723 de 19 de Octubre de 2001, Resolución No. 005543 de Diciembre 03 de 2003

Códigos: DANE: No. 1225572000470 ICFES-SAC. No. 104810 NIT. No. 832002138-5

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Propuesta firmada
- RUT
- Cámara de Comercio
- Documento de identidad
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales
- Hoja de Vida Única – Función Pública
- Planillas de seguridad social (últimos dos meses)
- Certificación bancaria

CRITERIO DE SELECCIÓN: Se adjudicará a la oferta de menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y se encuentre en condiciones de mercado.

MARCO JURÍDICO: Decreto 4791 de 2008, reglamento del Consejo Directivo para gastos inferiores a 20 SMMLV y Ley 80 de 1993.

SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del Rector de la Institución o su delegado

Dada en Puerto Salgar, Cundinamarca, al veinte (20) días del mes de Octubre de 2025.

En constancia se firma,

HECTOR EDUARDO RINCON FIGUEROA
Rector